	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORIA ENFOQUE EN RIESGOS SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA MALPELO A LOS PROCESOS: ADMINISTRACIÓN DEL MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y PROCESO AUTORIDAD AMBIENTAL

Auditor Responsable:
Raymon Sales Contreras.

Bogotá, 15 de Diciembre de 2020

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019


1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Auditoría Interna con Enfoque en Riesgos al Santuario de Fauna y Flora Malpelo.
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña
EQUIPO AUDITOR:	Raymon Sales Contreras.
AUDITADO:	Nicolás Bernal Fuentes, Fabio Castro Hernández y Jesika Riveros Morales.
OBJETIVO:	<p>Evaluar la eficacia, efectividad y eficiencia del Sistema de Control Interno en el Santuario de Fauna y Flora Malpelo – Proceso Administración del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales en el procedimiento Actualización de los Instrumentos de Planeación.</p> <p>Proceso Autoridad Ambiental en los procedimientos Gestión de Riesgo Público y Gestión de Riesgos de Desastres Naturales y Socionaturales.</p>
ALCANCE:	<p>Comprende el seguimiento basado en riesgos de las actividades inmersas en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), Planes, Proyectos e indicadores, así como la realización de los Procesos, Procedimientos y normatividad aplicable al Santuario de Fauna y Flora Malpelo - Proceso Administración del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales en el procedimiento Actualización de los Instrumentos de Planeación.</p> <p>Proceso Autoridad Ambiental en los procedimientos Gestión de Riesgo Público y Gestión de Riesgos de Desastres Naturales y Socionaturales y demás unidades de decisión que intervengan, correspondiente a las vigencias 2019-2020.</p>
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	<p>Procesos y Procedimientos adoptados y aplicables del Sistema de Gestión Integrado en el Santuario de Fauna y Flora Malpelo - Proceso Administración del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales en el procedimiento Actualización de los Instrumentos de Planeación.</p> <p>Proceso Autoridad Ambiental en los procedimientos Gestión de Riesgo Público y Gestión de Riesgos de Desastres Naturales y Socionaturales y la Normatividad vigente.</p>
TIPO DE AUDITORIA:	Interna de Gestión.

REUNIÓN DE APERTURA					EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				REUNIÓN DE CIERRE						
Día	23	Mes	11	Año	2020	Desde	26-11-2020 DD / MM / AA	Hasta	27-11-2020 DD / MM / AA	Día	27	Mes	11	Año	2020

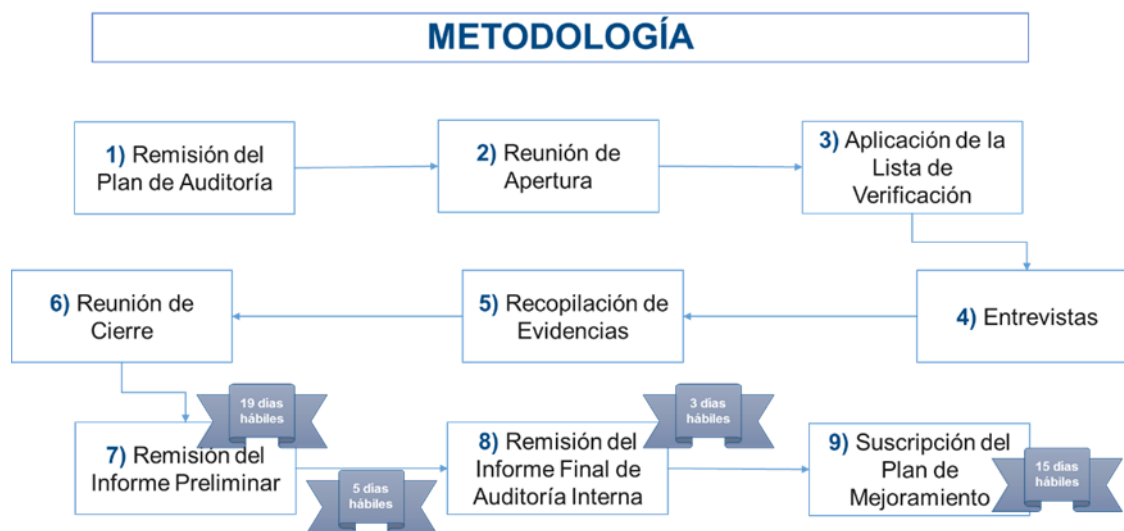
2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

Procesos y Procedimientos aplicables al Santuario de Fauna y Flora Malpelo relacionado a continuación:

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019


PROCESO	PROCEDIMIENTO	VIGENCIA
Administración y Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales.	Actualización de los Instrumentos de Planeación.	Código: AMSPNN_PR_20, Versión: 3, Vigente desde: 01/06/2020.
Autoridad Ambiental.	Gestión de Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales.	Código: AAMB_PR_06, Versión: 6, Vigente desde: 01/10/2020.
Autoridad Ambiental.	Gestión de Riesgo Público.	Código: AAMB_PR_07, Versión: 5, Vigente desde: 01/10/2020.

3. METODOLOGÍA



En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2020, el Grupo de Control Interno remitió el Plan de Auditoría al Santuario de Fauna y Flora Malpelo mediante memorando 20201200009823 del 12 de noviembre de 2020 en el formato ESG_FO_03 versión 6.

La reunión de apertura de la Auditoría Interna, se realizó de manera presencial el día 23 de noviembre de 2020 en el la Sede Administrativa de la ciudad de Cali, donde se expuso el objetivo, alcance y criterios al equipo de trabajo. Seguidamente se dio inicio a las entrevistas y recolección de evidencias de acuerdo a la lista de verificación. La reunión de cierre se llevó a cabo el día 27 de noviembre de 2020, donde se dieron a conocer las Fortalezas, Recomendaciones No Conformidades y Observaciones evidenciadas en la Auditoría Interna.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

4.1 ASPECTOS POSITIVOS: FORTALEZAS

Los aspectos positivos que se resaltan en el desarrollo de la auditoría interna están relacionados con la prontitud y atención de los responsables del proceso y procedimiento auditado y los relacionados a continuación:

- ✓ Disposición y atención oportuna por cada uno de los responsables de los Procesos y Procedimientos sujetos de evaluación en la ejecución de la auditoría interna.
- ✓ Empoderamiento por parte de los responsables en cuanto al conocimiento, experticia y aplicación en el Proceso de Administración del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales en el procedimiento Actualización de los Instrumentos de Planeación; Proceso Autoridad Ambiental en los procedimientos Gestión de Riesgo Público y Gestión de Riesgos de Desastres Naturales y Socionaturales.
- ✓ Efectiva socialización y reporte por parte de los responsables de las evidencias solicitadas en el marco del ejercicio auditor.

4.2 LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el alcance y desarrollo de la auditoría interna que no permitieran dar cumplimiento al plan de auditoría establecido por el Grupo de Control Interno.

4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
Proceso de Administración del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Procedimiento: Actualización de los Instrumentos de Planeación. Código: AMSPNN_PR_20, Versión: 3, Vigente desde: 01/06/2020.	Como resultado de la aplicación del procedimiento de Auditoría Interna al Santuario de Fauna y Flora Malpelo en el marco del procedimiento Actualización de los Instrumentos de Planeación, se evidencia el siguiente alcance en lo que correspondió a la evaluación de su contenido como se relaciona a continuación: OBJETIVO: “...Definir la ruta para el acompañamiento de los diferentes niveles de gestión en la actualización de los instrumentos de planeación en las áreas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia. ...” ALCANCE: “...El presente procedimiento inicia con la oficialización a la Dirección Territorial - DT y Área Protegida - AP por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo para la actualización del instrumento de Planeación y finaliza con su seguimiento. Aplica para los tres niveles de gestión: las áreas protegidas, direcciones territoriales y nivel central...”.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde dd/mm/aaaa:
21/08/2019

En la verificación realizada a la documentación que hace parte del procedimiento a la fecha de la auditoría interna, se encontró que se requiere avanzar en la actualización del plan de manejo que a la fecha se encuentran aprobado como se evidencia en el siguiente cuadro reportado por la Subdirección de Manejo de Áreas Protegidas, Grupo de Planeación del Manejo:

UNIDAD DE DECISIÓN	ESTADO ACTUAL PLAN DE MANEJO
Santuario de Fauna y Flora Malpelo.	En actualización: Desde el mes de octubre, se inicia el proceso de actualización del documento Plan de Manejo del área, se han realizado 3 espacios de trabajo conjunto (AP-DT-NC) y se avanza en el ajuste de los objetivos de conservación, zonificación y la definición de las medidas de manejo, elementos que orientarán el componente de diagnóstico, ordenamiento y planeación estratégica.

Tabla No 1: Fuente: Grupo de Planeación del Manejo.

Tomando como referencia el alcance anterior y como resultado del seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno en el marco de la auditoría a la Dirección Territorial Pacífico como conducto regular dentro del procedimiento de Actualización de Instrumentos de Planeación, se aportaron evidencias objetivas que demuestran el desarrollo de la gestión en el Santuario de Fauna y Flora Malpelo y están relacionadas con:

Documento Plan de Manejo del SFF Malpelo el cual se encuentra en actualización en la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Grupo de Planeación del Manejo para los ajustes necesarios.

En el seguimiento realizado como resultado de la auditoría interna, se encontraron evidencias que soportan la gestión desarrollada de manera conjunta entre la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas con el Grupo de Planeación del Manejo, la Dirección Territorial Pacífico y el SFF Malpelo; en la implementación del taller de seguimiento del Plan de Manejo del área protegida realizado el 04 de junio del 2020.

Dentro de las temáticas desarrolladas se evidencian las relacionadas con el componente de ordenamiento y se avanza en el ajuste de los objetivos de conservación, zonificación y la definición de las medidas de manejo, elementos que orientarán el componente de diagnóstico, ordenamiento y planeación estratégica del santuario.

En la verificación de los puntos de control del procedimiento Actualización de los Instrumentos de Planeación, el Grupo de Control Interno evidenció que no se dio



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde dd/mm/aaaa:
21/08/2019

cumplimiento por parte del área protegida a lo establecido en las siguientes actividades:

Actividad No 8: enviar el instrumento de planeación y sus anexos a la Dirección Territorial para retroalimentación: la geodatabase, el programa de monitoreo, el portafolio de investigaciones y el plan de ordenamiento ecoturístico (este último en los casos en que aplique).

Punto de Control: memorando radicado y remitido por el Sistema de Gestión Documental de la entidad.

Actividad No 10: enviar al Área Protegida o realizar sesiones conjuntas para hacer los ajustes de los Instrumentos de Planeación.

Punto de Control: memorando con Observaciones en el caso de remisión; o actas, listas de asistencia y/o ayudas de memoria, en caso de desarrollar sesiones de trabajo.

El contexto anterior evidencia que se requiere por parte del Santuario de Fauna y Flora Malpelo, dar cumplimiento a los puntos de control establecidos en el procedimiento Actualización de los Instrumentos de Planeación Código: AMS-PNN_PR_20, Versión: 3, Vigente desde: 01/06/2020 con el fin de asegurar la eficacia, eficiencia y efectividad en el Sistema de Gestión de Calidad.

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No. 1: No se evidenció cumplimiento por parte del Santuario de Fauna y Flora Malpelo a lo establecido en los puntos de control de las actividades No 8 y 10 del procedimiento Actualización de los Instrumentos de Planeación en lo relacionado con:

Actividad No 8: Punto de Control: Memorando radicado y remitido por el Sistema de Gestión Documental de la entidad.

Actividad No 10: Punto de Control: Memorando con observaciones en el caso de remisión; o actas, listas de asistencia y/o ayudas de memoria, en caso de desarrollar sesiones de trabajo.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde dd/mm/aaaa:
21/08/2019

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>Proceso Autoridad Ambiental.</p> <p>Procedimiento: Gestión de Riesgo Público.</p> <p>Código: AAMB_PR_07, Versión: 5, Vigente desde: 01/10/2020.</p>	<p>Como resultado de la aplicación del procedimiento de Auditoria Interna al Santuario de Fauna y Flora Malpelo en el marco del procedimiento Gestión de Riesgo Público, se evidencia el siguiente alcance en lo que correspondió a la evaluación de su contenido como se relaciona a continuación:</p> <p><i>OBJETIVO: “...Identificar y analizar los aspectos de seguridad en las áreas protegidas para coordinar la atención oportuna de las situaciones de riesgo público, con el fin de facilitar y fortalecer el ejercicio de la autoridad...”.</i></p> <p><i>ALCANCE: “...Este procedimiento inicia desde la identificación de las presiones y amenazas que afectan la seguridad del personal de las áreas protegidas hasta la coordinación con las autoridades competentes para la atención oportuna. Aplica a la Dirección General, Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina de Gestión del Riesgo, Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas del SPNN...”.</i></p> <p>En la verificación realizada a la documentación que hace parte del procedimiento a la fecha de la auditoria interna, se encontró que se requiere avanzar en la aprobación del documento que a la fecha se encuentra en actualización.</p> <p>Tomando como referencia el alcance anterior y como resultado del seguimiento adelantado por el Grupo de Control Interno a la gestión realizada por el Santuario de Fauna y Flora Malpelo, se observó el siguiente resultado:</p> <p>Mediante Orfeo radicado No 20207730021413 del 20 de noviembre del 2020, el SFF Malpelo remite a la Dirección Territorial Pacifico el documento Plan de Contingencia para Riesgo Público para su revisión y verificación en el marco del procedimiento.</p> <p>De igual forma la DTPA mediante Orfeo Radicado No 20207500021793 de 25 de noviembre del 2020, remite a la Oficina de Gestión del Riesgo el Plan de Contingencia para Riesgo Público correspondiente al Santuario de Fauna y Flora Malpelo para su revisión y aprobación.</p> <p>A la fecha se encuentra en proceso de revisión para su aprobación por la Oficina de Gestión del Riesgo de PNNC.</p> <p>Como resultado de la aplicación e implementación del procedimiento de Gestión de Riesgo Público, el Grupo de Control Interno evidenció que no se realizó socialización alguna al equipo de trabajo del área protegida en lo que correspondió al Documento de Plan de Contingencia para Riesgo Público aprobado para la vigencia 2019 incumpliendo la siguiente actividad:</p>



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde dd/mm/aaaa:
21/08/2019

Actividad No 11: Socializar al personal de las áreas protegidas el Plan de Contingencia para Riesgo Público actualizado y aprobado y el desarrollo de la articulación interinstitucional con las entidades involucradas con la problemática presente en las Áreas

Punto de Control: Listados de asistencias o Acta de reuniones de socializaciones del Plan de Contingencia para riesgo público actualizado del área protegida.

El contexto anterior evidencia que se requiere por parte del Santuario de Fauna y Flora Malpelo, dar cumplimiento a la actividad No 11 del procedimiento Gestión de Riesgo Público, Código: AAMB_PR_07, Versión: 5, Vigente desde: 01/10/2020 con el fin de asegurar la eficacia, eficiencia y efectividad en el Sistema de Gestión de Calidad.

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No. 2: No se evidenció cumplimiento por parte del Santuario de Fauna y Flora Malpelo a lo establecido en la actividad No 11 del procedimiento Gestión de Riesgo Público:

Actividad No 11: Socializar al personal de las áreas protegidas el Plan de Contingencia para Riesgo Público actualizado y aprobado y el desarrollo de la articulación interinstitucional con las entidades involucradas con la problemática presente en las Áreas.

CRITERIO – MARCO LEGAL	DESCRIPCION DE LA SITUACION:
<p>Proceso Autoridad Ambiental.</p> <p>Procedimiento: Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales.</p> <p>Código: AAMB_PR_06, Versión: 6, Vigente desde: 01/10/2020.</p>	<p>En la verificación de la aplicación del procedimiento de Auditoria Interna al Santuario de Fauna y Flora Malpelo en el marco del procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales, se evidencia el siguiente alcance en lo que correspondió a la evaluación de su contenido como se relaciona a continuación:</p> <p><i>OBJETIVO: "...Orientar los procesos de planificación, ejecución, seguimiento de políticas y acciones relacionadas con el conocimiento del riesgo de desastres naturales y socionaturales, su prevención y mitigación; la preparación, atención y recuperación ante desastres en las áreas del SPNN; y su articulación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con el fin de disminuir los impactos generados por fenómenos naturales y socionaturales en las áreas protegidas. ..."</i></p>



INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO

Código: ESG_FO_07

Versión: 8

Vigente desde dd/mm/aaaa:
21/08/2019

ALCANCE: *"...Inicia con la definición de lineamientos para la formulación de planes de emergencias y contingencias por desastres naturales y siconaturales, que incluye la estructuración, implementación y ajuste del plan, para finalizar con las medidas específicas luego de un desastre. Aplica para el nivel central, territorial y local...."*

En la verificación realizada a la documentación que hace parte del procedimiento a la fecha de la auditoría interna, se encontró que se requiere avanzar en la aprobación del documento que a la fecha se encuentra en actualización.

Con el alcance anterior y como resultado del seguimiento adelantado por el Grupo de Control Interno a la gestión desarrollada por el Santuario de Fauna y Flora Malpelo, se evidenció el siguiente resultado:

Mediante Orfeo radicado No 20207730021433 del 21 de noviembre del 2020, el Santuario de Fauna y Flora Malpelo, remite a la Dirección Territorial Pacífico el Documento de Plan de Emergencias y Contingencias de Desastres Naturales y Siconaturales para su revisión y verificación.


Con el alcance anterior, la DTPA mediante Orfeo radicado No 20207730021803 de 25 de noviembre del 2020, remite a la Oficina de Gestión del Riesgo el Documento de Plan de Emergencias y Contingencias de Desastres Naturales correspondiente al Santuario de Fauna y Flora Malpelo para su revisión y aprobación.

A la fecha se encuentra en proceso de revisión para su aprobación por la Oficina de Gestión del Riesgo de PNNC.

Como resultado de la aplicación e implementación del procedimiento de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Siconaturales, el Grupo de Control Interno evidenció que no se realizó socialización alguna al equipo de trabajo del área protegida en lo que correspondió al Documento de Plan de Contingencia para Riesgo Público aprobado para la vigencia 2019 incumpliendo la siguiente actividad:

Actividad No 8: Socializar el Plan de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Siconaturales a los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo

Punto de Control: Actas de reunión y listados de asistencia de las reuniones de socialización ante los Consejos Municipales y/o Departamentales de Gestión del Riesgo y memorandos de envío.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

	<p>El contexto anterior evidencia que se requiere por parte del Santuario de Fauna y Flora Malpelo, dar cumplimiento a la actividad No 8 del procedimiento Gestión de Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales, Código: AAMB_PR_06, Versión: 6, Vigente desde: 01/10/2020 con el fin de asegurar la eficacia, eficiencia y efectividad en el Sistema de Gestión de Calidad.</p>
--	---

OBSERVACION / NO CONFORMIDAD:

NO CONFORMIDAD No. 3: No se evidenció cumplimiento por parte del Santuario de Fauna y Flora Malpelo a lo establecido en la actividad No 8 del procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales.

Actividad No 8: Socializar el Plan de Emergencia y Contingencia por Desastres Naturales y Socionaturales a los Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo.


5. RECOMENDACIONES

- ✓ Generar espacios de socialización de manera conjunta entre el Santuario de Fauna y Flora Malpelo y la DTPA, donde se verifiquen los procesos y procedimientos con el fin de asegurar que los responsables del mismo identifiquen las actividades y documentos que permitan un cumplimiento integral en la Gestión y Seguimiento y el Sistema de Gestión de Calidad.
- ✓ Establecer mecanismos eficientes, eficaces y efectivos que permitan dar cumplimiento a los puntos de control de las actividades No 8 y 10 del procedimiento Actualización de Instrumentos de Planeación en el Santuario de Fauna y Flora Malpelo.
- ✓ Generar mecanismos eficientes, eficaces y efectivos que permitan dar cumplimiento en el proceso de Autoridad Ambiental a las actividades No 11 del procedimiento Gestión del Riesgo Público y la actividad No 8 del procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales en el Santuario de Fauna y Flora Malpelo.

6. CONCLUSIONES

En la ejecución de la auditoria se establecieron tres (3) No Conformidades las cuales fueron socializadas en la reunión de cierre desarrollada el día 27 de noviembre de 2020.

Se debe fomentar el autocontrol en el desarrollo y cumplimiento de los procesos y procedimientos que permitan verificar su implementación, adopción en lo que corresponde a los puntos de control como evidencia objetiva para

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO	Código: ESG_FO_07
		Versión: 8
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 21/08/2019

asegurar la eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión realizada por el Santuario de Fauna y Flora Malpelo y su articulación con el Sistema de Gestión de Calidad.

Aprobado por:

GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaborado por: Raymon Sales Contreras